



criadas en dho Carta Orden: Que para auerificar la  
 presente carta y subscribas q. por una vez y por  
 todas las veces de celebrarse, acordando á q. no  
 hay Enms. de Ayuntamiento. y q. los negocios de  
 esta Corporacion: los desempeñe d. Valentin Loderer en  
 calidad de Secretario, sin más título q. el nombram<sup>to</sup>.  
 q. le hicieren algunos Individuos de esta Corporacion,  
 con el qual se transformaron y demás por no haver  
 persona de quien hechar mano, y q. el infrascripto  
 Enms. de los de esta Villa oniese toda la conformidad  
 de esta Corporacion en concepto del sigilo y legalidad  
 que guardara en asunto como el q. se trata de tan  
 grande interes e influjo en el mejor serbio de  
 Rey nro. Sr. y bien mal. de esta Villa, le nombra-  
 ba y especificam<sup>te</sup> nombraron para q. por su terrim.  
 corra y pase quanto se oviere: Con lo qual diron  
 por consultado una Cavildo, quedando criadas desde  
 ahora para los señalados del dho, tres, y los que  
 fueren menester segun va dicho sin necesidad de  
 nueva Comboracion, quedando unida como es de  
 ver y por mi subscricada la dho Carta Orden,  
 que dá motivo á este Ayuntamiento. y h<sup>to</sup> de m<sup>to</sup>. Ca-  
 p<sup>to</sup> de las q. firmaron con el Sr. p<sup>to</sup>. los q. sa-  
 ber, de que doy fe =

Do. gn  
 Sr. D. Juan Castañeda  
 Pedro Bern<sup>do</sup> de Mata  
 Javier Sanchez  
 Presente fuy  
 Inf. Maria Mari.  
 de Caravaca

